

PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: REY VAZQUEZ, JOSE ANTONIO
 DOMICILIO: Olaguibel, 57-2º D / Vitoria (ALAVA)
 D.N.I.: 76.565.628
 EXPEDIENTE: 831/92
 VEHICULO: Opel GSI VI-5188-I
 INFRACCION: Estacionar obstaculizando la circulación
 LUGAR: Calle Las Pozas
 FECHA: 23-02-92
 HORA: 00:08
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.2 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: ROBLEDO ARES, FCO. JAVIER
 DOMICILIO: Avda. de Navarra / CORRELLA (NA)
 EXPEDIENTE: 873/92
 VEHICULO: Renault 19 NA-0326-AB
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 LUGAR: Pasaje de San Francisco
 FECHA: 6-03-92
 HORA: 22:55
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: SAINZ SAENZ, GONZALO
 DOMICILIO: Monasterio de Azucló, 1-6 / PAMPLONA
 D.N.I.: 16.348.461
 EXPEDIENTE: 772/92
 VEHICULO: Volkswagen NA-3602-U
 INFRACCION: Estacionar ante vado autorizado 134
 LUGAR: Calle Trasmuro
 FECHA: 7-02-92
 HORA: 19:42
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: SALRACH MARES, PEDRO
 DOMICILIO: Somosierra, 36 / LOGROÑO
 D.N.I.: 37.272.060
 EXPEDIENTE: 995/92
 VEHICULO: Fiat Ducato LO-4257-I
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 LUGAR: Calle Mayor, 3
 FECHA: 10-04-92
 HORA: 20:45
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: UNIC INDUSTRIAS RADIOELECTRICAS S.A.
 DOMICILIO: Ramiro de Maeztu, 51 / VALENCIA
 EXPEDIENTE: 867/92
 VEHICULO: Fiat Croma V-0667-CC
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 LUGAR: Calle Las Pozas
 FECHA: 4-03-92
 HORA: 1:55
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.1 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.1559

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:
 "De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia".

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de esta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto

en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.
 Alfaro, 25 de mayo de 1992. El Alcalde.

NOTIFICACIONES

TITULAR: GALAN MARTINEZ, PEDRO ANTONIO
 DOMICILIO: San Isidro Labrador, 23 / TAUSTE (ZARAGOZA)
 D.N.I.: 16.019.958
 EXPEDIENTE: 891/91
 VEHICULO: Opel Kadett Z-4814-AF
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 LUGAR: Pasaje de San Francisco
 FECHA: 20-11-91
 HORA: 12:22
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.2 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: PALMERO BENITEZ, RAFAEL
 DOMICILIO: Cuertel de la Guardia Civil, 2 / CASTEJON (NA)
 D.N.I.: 16.019.920
 EXPEDIENTE: 584/91
 VEHICULO: Ford NA-3833-X
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 LUGAR: Pasaje de San Francisco
 FECHA: 27-09-91
 HORA: 21:08
 PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 IMPORTE: 3.000 PTS.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.1560

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER: Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en la Recaudación Municipal por resultar desconocidos en el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo, se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2. Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento